RADICADO NO.: QUILLA-2025-0260521

BARRANQUILLA 22 octubre 2025.

Doctor
RUBEN HERNAN GARCÍA ARIZA
Secretario General del D.E.I.P de Barranquilla
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga del contrato No. **CD-02-2025-3598**

Cordial saludo.

Por medio del presente remito el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202502824 que demuestra la existencia de recursos para adicionar y prorrogar el contrato de la referencia, suscrito con el contratista **DIEGO JOSE GUTIERREZ COBA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1045688125 y cuyo objeto es:

> *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA"*

Teniendo en cuenta que se requiere la continuidad en el desarrollo de las actividades asignadas al contratista solicitamos realizar los trámites administrativos requeridos para adicionar el contrato en la suma de ocho millones de pesos ($8.000.000) y prorrogar la duración de este hasta el 31 de diciembre de 2025.

Conforme a lo anterior, se requiere modificar las cláusulas cuarta y quinta quedaran de la siguiente manera:

> *"FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Un pago a fecha treinta (30) de noviembre de 2025 por valor cuatro millones de pesos M/L ($4.000.000) y un pago final a fecha treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de cuatro millones de pesos M/L ($4.000.000).*
>
> *CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.*

Atentamente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Gestión Humana

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER756031
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Proyectó: Lotero
Revisó: Emunera